

GUAYAQUIL, AGOSTO 12 DEL 2009.

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE

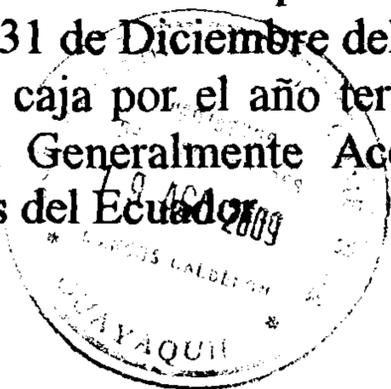
De acuerdo con lo establecido en el ESTATUTO SOCIAL de la COMPAÑÍA, Regulaciones, Reglamentos, y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del Informe de Comisario publicado en Octubre de 1992, pongo a consideración de Ustedes el presente Informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el ART. 321 de la Ley de Compañías.

He revisado el Balance General de "ELOT" CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. Al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias y el Flujo de Caja por el año de terminado a esta fecha.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre los mismos, basados en la revisión efectuadas a cada una de las diferentes cuentas contables.

Mi revisión fue efectuada y basada en las NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADOS, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del Control Interno de la compañía y otros procedimientos de Auditoria considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. Mi revisión también incluyo las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorios así como los libros Societarios de Acciones.

En mi opinión de los Estados Financieros mencionadas en el párrafo 2, Presentan Razonablemente en todo aspecto significativo la situación Financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador



A handwritten signature or scribble in black ink, located at the bottom left of the page.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidos en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente Administración.

Atentamente,


ING. WALTER PINTO
COMISARIO PRINCIPAL
REG.PROF. 11737

